

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 16 de octubre de 2025, de la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul, por la que se anuncia la publicación de las subvenciones concedidas en el marco del Programa Operativo que se cita, financiadas con cargo al Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) desde el 1 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de mayo, en el artículo 15.c) de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el artículo 8.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en el ejercicio de las facultades conferidas,

#### R E S U E L V O

Anunciar la publicación de la relación de las subvenciones concedidas en el marco del Programa Operativo núm. CCI 2021 ES 14 MFPR 001 financiadas con cargo al Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025. Dicha relación está disponible en los siguientes enlaces:

Ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota de arrastre con puerto base en Andalucía que faena en el Caladero Nacional Mediterráneo.  
<https://lajunta.es/5z6hl>

Ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota de Cerco con puerto base en Andalucía que faena en el Caladero Nacional Golfo de Cádiz.  
<https://lajunta.es/5z6hs>  
<https://lajunta.es/5z6hw>

Ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota de palangre de superficie del Mediterráneo.  
<https://lajunta.es/5z6hz>

Ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (2021-2027), en relación con la parada temporal de la actividad pesquera de los pescadores a pie dedicados a la captura de la coquina.  
<https://lajunta.es/5z6i7>

Ayudas para Inversiones productivas, a fin de fomentar la competitividad y sostenibilidad del sector mediante el apoyo a inversiones para alcanzar los objetivos de la «Contribución de España a las directrices de desarrollo sostenible de la acuicultura de la UE 2021- 2030».   
<https://lajunta.es/5z6iu>

00327810



Ayudas para inversiones a bordo y en equipos individuales, con el fin de mejorar la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los tripulantes de buques pesqueros con puerto base en Andalucía y de los pescadores a pie, siempre que no haya incremento de arqueo bruto del buque.

<https://lajunta.es/5z6iy>

Ayudas a la promoción de los productos de la pesca y la acuicultura.  
<https://lajunta.es/5zuat>

También podrán ser consultadas en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua, y Desarrollo Rural.

Sevilla, 16 de octubre de 2025.- El Director General, Carlos Aldereguia Prado.

